

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13047 *Anuncio de don José Luis García Villanueva, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería, sobre subasta notarial.*

Don José Luis García Villanueva, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería, hago saber:

I) Que por medio de acta de fecha 22 de febrero de 2013, se iniciaron, ante mí, los tramites para la venta extrajudicial, por medio de subasta, a instancia de la entidad mercantil Unicaja Banco, S.A.U., contra don Alejandro Antonio Cid Ucles y doña Alejandra Martínez Martínez, en la que figuran como fiadores solidarios del citado préstamo los cónyuges en régimen de gananciales don Juan Diego Cid Milán y doña Antonia Ucles Torres, y sobre la siguiente finca hipotecada: Urbana.- Elemento número cuarenta.- Vivienda tipo D, desarrollada en dos plantas, planta baja y planta primera del bloque 2. En la planta primera se ubica una vivienda distribuida en varias dependencias y servicios, y en la planta baja se ubica un trastero, ambas plantas se encuentran comunicadas mediante cuerpo de escaleras. Todo ello tiene una superficie construida de ciento sesenta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados, incluidos su participación en los elementos comunes, y útil de ochenta y nueve metros diecisiete decímetros cuadrados. Linda en planta baja, tomando como referencia su acceso mediante las escaleras interiores, derecha entrando, muro de contención que da a calle Villaespesa; izquierda, Vivienda tipo B de la planta baja del mismo portal; frente Indalecio Castillo Sánchez y hermanos Fernández Rueda; y fondo, trastero perteneciente a la vivienda tipo C de la planta primera del mismo bloque y vivienda tipo B de la misma planta del mismo bloque. Cuota: Es de un 4,515 por ciento. Inscripción.- Al tomo: 2.033; libro: 136, folio 23, finca número: 11.305 del Registro de la Propiedad 3 de Almería. Integración.- Forma parte integrante de un conjunto de edificación, sito en la calle del Pueblo, de Huerca de Almería. compuesto de dos edificios denominados bloque 1 y bloque 2, separados entre si mediante calle interior y a zona de garaje.

II) Que en cumplimiento del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo de Medidas Urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, procedo a anunciar una única subasta, al tratarse de vivienda habitual de los deudores como resulta de la manifestación que me han hecho los deudores en el momento del requerimiento de pago, que coincide con el lugar donde se establece en la escritura de subrogación hipotecaria que se efectuó el requerimiento de pago a los deudores, y con sujeción a las siguientes bases: 1).- La subasta tendrá lugar en mi notaría sita en Almería, avenida Federico García Lorca, 11, entresuelo el día 14 de mayo de 2013 a las 11 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca o sea doscientos doce mil novecientos ochenta y dos euros con cincuenta y siete céntimos (212.982,57 €). 2).- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo, mediante cheque bancarios a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. 3).- La documentación y la certificación registral a la que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuaran

subsistiendo. 4).- La subasta se efectuara en la forma que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012 de 9 de marzo y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Almería, 5 de abril de 2013.- El Notario.

ID: A130017868-1